

Neiva (H), 04 de septiembre de 2024

Señores
ASOCIACIÓN PAICOLEÑA DE TURISMO
fabianpuertas@gmail.com
cindypqc87@hotmail.com
CALLE 5 NO. 7 – 61
Paicol – Huila

REF: SU TRÁMITE: 910081 - 910082
DEVOLUCIÓN DE PLANO (No permite el reingreso del trámite)

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico, le comunica que, una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su trámite de nombramiento de junta directiva y representante legal suplente, por las siguientes causales:

1. Se indica en el acta No. 08 de asamblea general ordinaria de la ASOCIACIÓN PAICOLEÑA DE TURISMO celebrada el 27 de mayo de 2024, que la reunión fue convocada con una antelación de 8 días, vulnerando claramente lo señalado en el artículo 18 de los estatutos que prevé lo siguiente:

*“(...) Ordinarias: Las que se llevarán a cabo cada 6 meses en el lugar, fecha y hora que establezca la junta directiva, convocadas por el presidente **con un mínimo 30 días de anticipación** y por citación escrita o cualquier otro medio masivo de comunicación.”* (subrayado y negrilla fuera del texto original).

2. De la lectura del texto inmediatamente anterior, se observa el incumplimiento de las disposiciones estatutarias referentes a la antelación de la convocatoria, toda vez que la misma, al tratarse de una reunión ORDINARIA (tal como indican en el acta) debía efectuarse en un término no inferior a **treinta (30) días** previos a la fecha de la reunión, tal como lo establece el mencionado artículo 18 de sus estatutos.

En tal sentido, para el presente caso, se observa que, **entre el día de la convocatoria y el día de la reunión, evidentemente no habían transcurrido los treinta (30) días calendario de antelación.**

La anterior falencia en el acta No. 08 de asamblea general ordinaria del veintisiete (27) de mayo de 2024, nos impide proceder con el registro, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.5.2.2. de la Circular Externa No. 100 – 000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, mismo que ordena:

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



*“(…) las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en sus estatutos, relativas al órgano competente, **convocatoria**, quorum y mayorías (…)”* (negrilla y subrayado propio).

Conforme a lo anterior, se devuelve de plano la solicitud de registro del nombramiento de junta directiva y representantes legales (principal y suplente) de la ASOCIACIÓN PAICOLEÑA DE TURISMO, contenida en el acta de asamblea general ordinaria No. 08 del veintisiete (27) de mayo de 2024.

Adicionalmente, sin que constituyan el fundamento principal de la devolución de plano del nombramiento de Junta Directiva y representantes legales (principal y suplente), se advierten las siguientes inconsistencias susceptibles de aclararse pero que impiden el registro del trámite en cuestión:

1. En lo referente al quórum, se hacía necesario aclarar cuántos ASOCIADOS ACTIVOS INSCRITOS asistieron a la asamblea y así mismo aclarar cuantos ASOCIADOS ACTIVOS en total hacen parte de la organización. Tengan en cuenta que, de conformidad con el artículo 17 de sus estatutos, el quórum deliberatorio lo constituye la mitad más uno (51%) del total de los asociados activos inscritos, aspecto que en el acta no se evidencia debido a que se refieren a la asistencia de “una parte de los miembros de junta directiva”.
2. Finalmente, no se aporta constancia de aceptación del cargo por parte de los miembros designados para integrar los cargos de junta directiva y representación legal.

Del contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A. Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web www.cchuila.org opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y “formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo pqr@cchuila.org.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



La presente devolución de plano ha sido publicada en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea más información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) 8713666 opción 1 – 1.

Atentamente,



NÉSTOR FABIAN GÓMEZ VANEGAS
Secretario Jurídico

Proyectó: Martha Jimena Mosquera M.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

